



Buenos Aires, 5 de Junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 583 /2013

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Daniel Fábregas, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Daniel Fábregas solicita la promoción del agente Dr. Juan Pablo Iunger al cargo de Prosecretario Administrativo en el área administrativa de la Unidad a su cargo.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó la situación de revista actual del agente mencionado mediante Memo N° 811/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

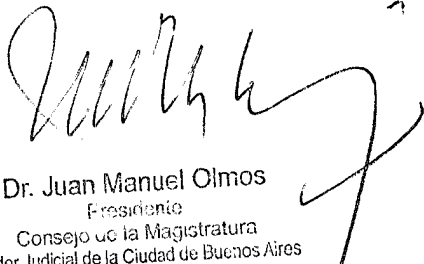
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Juan Pablo Iunger, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Unidad Consejero del Dr. Daniel Fábregas.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 583 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires